



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01025817- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RD-2024-246-UNC-DEC#FP y RD-2024-1304-UNC-DEC#FP, que autorizan el dictado de la asignatura electiva **“Lo familiar en la época actual: Clínica con niños y adolescentes”** para el primer semestre del ciclo 2024, a cargo de Ivanna Ramé y; y

CONSIDERANDO

Que Ivanna Ramé revista en un cargo de Profesora Asistente en la cátedra de Psicoanálisis.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaborador docente Antonela Perez (autorizada por la RD-2024-246-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como colaboradoras egresadas Paula Sofía Pechin y Lucía Lourdes Reyes Audisio (autorizadas por RD-2024-246-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Seminario electivo no permanente / Taller de problemáticas actuales **“Lo familiar en la época actual: Clínica con niños y adolescentes”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos el Taller de problemáticas actuales y de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6

(seis) créditos el Seminario electivo no permanente, a cargo de Ivanna Ramé DNI 23.683.174, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador docente de Antonela Perez DNI 35.886.402 (bajo el régimen de docencia libre) quien cumplió las siguientes funciones: desarrollo de clases teórico – prácticas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Paula Sofía Pechin DNI 36.283.660 y Lucia Lourdes Reyes Audisio DNI 39.057.244 , quienes cumplieron las siguientes funciones: aportar al desarrollo teórico - práctico de las clases a partir de la lectura de los textos y la transmisión de su clínica articulada a la episteme, intervenir en una clase que compete al tema de interés que han seleccionado, todo bajo la coordinación y supervisión de la docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.